

FRENTE POLÍTICOS

1. Avance. Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, confirmó la implementación del capítulo laboral del T-MEC, debido a su importancia global. Durante el inicio de las Guías de Conducción de Audiencias en Materia del Trabajo por el Poder Judicial de la Federación, se reiteró el compromiso con los derechos laborales y la protección de los trabajadores migrantes. **Norma Piña**, ministra presidenta de la Corte, mencionó que la reforma laboral mexicana capacita a jueces para atender casos dentro del marco del T-MEC. A pesar de todo, hay quien dice que la justicia no se mueve.

2. Peligros. Las acusaciones contra Morena de intentar instaurar prácticas como el “carrusel electoral” y la falta de supervisión en la impresión de boletas, además de la intención de permitir el ingreso de teléfonos celulares a las casillas, son un desafío para los defensores de la democracia. La situación requiere una respuesta de las autoridades electorales y del INE, comandado por **Guadalupe Taddei**, para restaurar la confianza en el sistema electoral y garantizar que los comicios reflejen la voluntad de los electores. El senador panista **Julen Rementería** exigió frenar esta vieja práctica priista. Cuidado. La democracia está en juego.

3. ¿Y los recursos? Legisladores del PAN cuestionan la necesidad de **Xóchitl Gálvez** de recurrir a donaciones ciudadanas para su campaña electoral. Esta inquietud surge debido a la expectativa de que el partido debería proporcionar los recursos necesarios, especialmente al ser candidata de una alianza que incluye al PRI y al PRD para las elecciones del 2 de junio. Hay señalamientos hacia **Marko Cortés**, actual líder de Acción Nacional, acusado de solicitar fondos a diputados para destinarlos a la campaña de **Gálvez**. Los legisladores exigen transparencia. Cuiden sus carteras, señores.

4. ¿Renuncia a la vista? El TEPJF determinó que **Cuauhtémoc Blanco**, actual gobernador de Morelos, puede ser candidato a diputado federal por la coalición Sigamos Haciendo Historia, pero debe renunciar a su cargo 90 días antes de las elecciones. Esta decisión proviene de una reinterpretación de la Constitución, ya que inicialmente se argumentó que la prohibición sólo aplicaba para candidaturas de mayoría relativa. Los magistrados que votaron a favor son **Reyes Rodríguez Mondragón**, **Felipe de la Mata**, **Felipe Fuentes Barrera** y **Janine Otálora**. O sea ya. ¿Se irá o se aferrará?

5. Consecuencias. Si el río suena... es que piedras lleva el pasado de **Javier Corral**, exmandatario de Chihuahua. En el documental *La Farsa, una obsesión sin límites*, recién presentado, responsabiliza a su gobierno de varios delitos graves. “Fue una persecución donde hubo delitos inventados y tortura, hasta llegar a la muerte de varios, pero el que mencionamos en este documental es uno”, indicó el director y productor **Gilberto Mauricio Romero**. El trabajo reúne entrevistas con excolaboradores de **Corral**, quienes aseguran que las indagatorias eran encabezadas por la Unidad de los X, la cual presuntamente torturaba a los detenidos. ¿El documental será el último clavo a su ataúd político?

